

EXPEDIENTE N° 2323945

Moyobamba, 19 de junio de 2019.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 136 -2019-GRSM-DRE/DO-RR.HH**

**SEÑORES:**

<b>JOSE ELIAS OCAMPO VELA</b>	Director de UGEL Moyobamba
<b>SEGUNDO VASQUEZ EDQUEN</b>	Director de UGEL Rioja
<b>ASDRUBAL VELA MACEDO</b>	Director de UGEL San Martín
<b>MARIA CAROLINA PEREZ TELLO</b>	Directora de UGEL El Dorado
<b>ARIETT VASQUEZ PINEDO</b>	Directora de UGEL Lamas
<b>JOSE LUIS TRIGOSO PAREDES</b>	Director de UGEL Picota
<b>JOSE ALEMBERT COTRINA HERNANDEZ</b>	Director de UGEL Mariscal Cáceres
<b>VICTOR VELA RAMIREZ</b>	Director de UGEL Bellavista
<b>MAXWEL PINCHI LOPEZ</b>	Director de UGEL Huallaga
<b>FELIX RUBEN SALGUERO CONTRERAS</b>	Director de UGEL Tocache

**CIUDAD.-**

Asunto : Remito cronograma para el proceso de Nombramiento del personal administrativo contratado (Decreto Legislativo N° 276).

Referencia : a) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.  
b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE.

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, para hacer de su conocimiento que con los dispositivos a) y b) de la referencia se regula el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, por lo que, en aplicación de estas disposiciones la Dirección Regional como ente rector de la Educación en la Región ha elaborado el cronograma para el proceso de nombramiento, el que debe ser aplicado en el ámbito regional en la forma siguiente:

N°	Etapas	Vigencia
1	Convocatoria	25 junio al 08 de julio de 2019
2	Publicación de plazas	25 junio al 08 de julio de 2019
3	Presentación de expedientes de acuerdo al numeral 4.1 R.P.E. N° 075-2019-SERVIR/PE	09 al 11 de julio de 2019
4	Evaluación de requisitos	12 al 16 de julio de 2019
5	Publicación de resultados preliminares	16 de julio de 2019
6	Presentación de reclamos	17 de julio de 2019
7	Absolución de reclamos	18 de julio de 2019
8	Publicación de resultados finales	19 al 23 de julio de 2019
9	Elaboración de Informe Final	24 de julio de 2019
10	Emisión de resolución (vigencia 01.08.2019)	26 al 30 de julio de 2019

Así mismo es preciso recordarles que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 5.2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, el Área de Recursos Humanos deberá remitir las resoluciones de nombramiento y los informes sustentatorios a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, para la actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público – (AIRHSP).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*JVG*  
Lic. Juan Oriando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

JVG/DRESM  
EASMDO  
DSBS/RR. HH  
APDR

SAN MARTÍN 2019  
Festival de la  
Gastronomía Amazónica